



HOSPITAL CLÍNICO MAGALLANES
"DR. LAUTARO NAVARRO AVARIA"
SUBD. GESTIÓN Y DES. DE LAS PERSONAS



RESOLUCIÓN EXENTA Nº 9453 /

PUNTA ARENAS, 31 DIC. 2024

VISTOS: Los antecedentes respectivos; D.F.L. Nº 1 del 23.09.05 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. 2763 de 1979 y de las Leyes Nº 18.933 y Nº 18.469; Decreto Nº 38 de 2005 del Ministerio de Salud; del D.F.L. Nº 29 de 2004 sobre Estatuto Administrativo; Ley Nº 18.834 sobre Estatuto Administrativo; Res. Nº 10 y 18 de 2017 de Contraloría Gral., D.S. Nº 140 de 2004 del Ministerio de Salud que contiene el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud del país; el artículo 23 del Decreto 38/2005 del Ministerio de Salud que establece el Reglamento orgánico de los Establecimientos Autogestionados en Red; y las facultades establecidas en Resolución Exenta Nº 1032 del 12 de julio de 2022, del Servicio de Salud Magallanes, que renueva nombramiento en el cargo de Director A.D.P. del Hospital Clínico Magallanes, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO, la necesidad de realizar un trabajo participativo entre representantes institucionales y gremiales en la planificación, programación y ejecución de las actividades del Programa Anual de Capacitación de la Ley 18.834.

RESOLUCIÓN

1.- **MODIFÍCASE,** Resolución Exenta N.º 67 del Hospital Clínico de Magallanes Dr. Lautaro Navarro Avaria de Pta. Arenas de fecha febrero 12 de 2024 que designa los integrantes del Comité de Capacitación de la Ley 18.834 en el sentido de dejar establecido que se han producido cambios en los representantes del comité, el que estará integrado a partir de esta fecha por los siguientes funcionarios (as):

4 REPRESENTANTES INSTITUCIONALES

- Sr. Alexis Vásquez Fernandez
Suplente: Eliana Castro Hernandez
- Sra. Lorena Navarro Saldivia
Suplente: Nicol Torres Aguilar
- Sr. Marcelo Torres Mendoza
Suplente: Rosa Soto Castillo
- Srta. María Luisa Cárcamo Hernández
Suplente: Joselyn Rebolledo Heitmann

Subdirector de Gestión y Desarrollo de personas HCM
Jefa Departamento Calidad y desarrollo.
Matrona Unidad de Adm. Cuidado Matronería
Matrona Supervisora Cr. de la Mujer
Subdirector Administrativo HCM
Jefa de Unidad de Compras de Bienes
Subdirector de Enfermería HCM
Enfermera Supervisora C.R. Emergencia Hospitalaria HCM

4 REPRESENTANTES DE LOS FUNCIONARIOS

- Sra. Lorena Asencio Domínguez
Suplente: Damian Hurtado Ledezma
- Sra. Alicia Poblete Pérez
Suplente: Sr. Roberto Araya Vera
- Sr. Luís Muñoz Villarroel
Suplente: Sra. Ximena Panichini Gonzalez
- Sra. Leticia Rivas Bishop
Suplente: Sra. Jazmín Huerta Contreras

Representante APRUSS Magallanes

Representante FENATS

Representante FENTESS

Representante ASENF

2.- **CONSIDÉRESE** como integrante adicional y sin representar a ninguna de las partes, al representante de la Unidad de Capacitación o el subrogante correspondiente del Hospital Dr. Lautaro Navarro A. por tratarse de los especialistas técnicos que pueden orientar conceptual y metodológicamente al Comité para el cumplimiento de sus responsabilidades.

3.- **ESTABLÉCESE** funciones del Comité Bipartito de Capacitación del Hospital Dr. Lautaro Navarro Avaria.



HOSPITAL CLINICO MAGALLANES
"DR. LAUTARO NAVARRO AVARIA"
SUBD. GESTION Y DES. DE LAS PERSONAS



- Elaborar un Programa de trabajo anual del CBC con sus respectivos objetivos, actividades y cronograma que deberá cumplir el Comité anualmente, con el fin de velar por el adecuado desarrollo del PAC aprobado por la Dirección del Servicio de Salud.
- Proveerse de los Lineamientos Estratégicos y las políticas de capacitación definidas por el correspondiente Servicio de Salud.
- Formular y presentar a Director del Hospital Dr. Lautaro Navarro A., una propuesta de Programa Anual de Capacitación, identificando el conjunto de actividades priorizadas y costeadas.
- Colaborar con la Dirección del Hospital Dr. Lautaro Navarro A. en la Formulación de propuestas de identificación, priorización e incorporación en el PAC de actividades de capacitación vinculadas a la Promoción en la Carrera funcionaria, del personal regido por el estatuto Administrativo y la Ley de Autoridad Sanitaria y Gestión.
- Velar que las actividades de Capacitación Integradas en el Plan Anual de Capacitación estén acordes a las Políticas del Ministerio de Salud en materia de capacitación y los Lineamientos Estratégicos de Capacitación del Ministerio de Salud y del Servicio de Salud Magallanes.
- Recopilar, analizar y proponer soluciones a las propuestas, sugerencias y reclamos presentados por los funcionarios a través de la Dirección o Comité Bipartito de Capacitación del Hospital Dr. Lautaro Navarro A.
- Promover la elaboración y ejecución de los proyectos de capacitación que consideren resoluciones de problemas del trabajo y aspectos metodológicos necesarios.
- Supervisar y evaluar la ejecución del programa Anual de capacitación del Hospital Dr. Lautaro Navarro A.
- Proponer ajustes al Programa Anual de Capacitación semestralmente una vez realizada las evaluaciones correspondientes o a solicitud del Director del Establecimiento en temas contingentes del momento.
- Tanto los representantes institucionales como los de los funcionarios podrán enviar un suplente en el caso de ser necesario; sin embargo, el Comité requerirá de 5 de sus integrantes titulares para sesionar, no superando esta cifra por representantes suplentes.

4.- Con la presente Resolución se pone término a la Resolución Exenta N.º 1378, del Hospital Clínico Magallanes, de fecha febrero 12 de 2024.

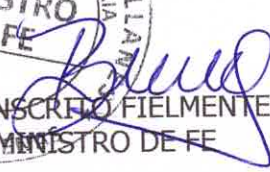
NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MARCELO TORRES MENDOZA
DIRECTOR (S)
HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES

MTM/AVF/ECH/kfm

DISTRIBUCIÓN DIGITAL:

- * SUBDIRECTOR MÉDICO HCM
- * SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO HCM
- * SUBDIRECTOR DE OPERACIONES HCM
- * SUBDIRECTOR DE GESTION Y DESARROLLO DE PERSONAS HCM
- * JEFE DEPARTAMENTO CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD MAGALLANES
- * JEFE DE DEPARTAMENTO DE CALIDAD Y DESARROLLO
- * ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS FENATS
- * ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS FENPRUSS
- * ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS FENTESS
- * ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS ASENT
- * INTERESADOS (12)
- * OFICINA DE PARTES
- * ARCHIVO


MINISTRO DE FE
TRANSCRITO FIELMENTE
MINISTRO DE FE